

Plan de Gestión de Convivencia Año 2024 Colegio Highlands

El presente documento tiene por objeto presentar las acciones y directrices para la Gestión de Convivencia Escolar del Colegio Highlands de la Comuna de Colina

1. Fundamentación

El Proyecto Educativo del Colegio Highlands nos invita a promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa, los principios y elementos que construyan una convivencia escolar que se relaciona con los modos de convivir que propone la PNCE, con especial énfasis en una formación que favorezca el desarrollo de las distintas dimensiones de la persona y el amor como principio, fin y motor. La buena convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben. Es un aprendizaje en sí mismo que contribuye a un proceso educativo implementado en un ambiente respetuoso y libre de violencia, orientado a que cada uno de sus miembros pueda desarrollar plenamente su personalidad, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes, descubriendo el amor de Dios a través del amor mutuo.

Entendemos y adherimos a lo que expresa el Mineduc en la Política Nacional de Convivencia Escolar (2019) donde señala que la convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña, se aprende y se expresa en los espacios escolares, influyendo en la formación, desarrollo y bienestar de los miembros de la comunidad educativa en el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, retiros y jornadas, así como también en los espacios de participación como el Comité de la Buena Convivencia, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Consejos de Profesores, reuniones de padres y apoderados, etc.

El Plan de Gestión tiene por objeto contribuir y orientar a la buena convivencia de la comunidad educativa del Colegio Highlands, basando su espíritu en el Proyecto Educativo, los pilares de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, la ley 20.536, la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019 y la ley de Inclusión, por nombrar algunos.

Las áreas principales a trabajar en el plan de gestión de la Convivencia Escolar 2024 son: gestión, convivencia, formación y participación y reglamento interno.

2. Encargado de Convivencia y equipo de Convivencia Escolar

Encargado de convivencia escolar (ECE): Pamela Cornejo

Equipo de convivencia escolar: subdirectora de Formación; Eva Basterrechea, Psicóloga; Javiera Vidal, Coordinadoras de Ciclo; María de los Ángeles Garcés, Catalina Mendoza y Carolina Cabezas.

Encargados de Convivencia y Acompañamiento (ECA): Carola Mancinelli, Andrés Rosmanich, Beatriz Vermeheren, Gonzalo Lores.

El encargado de Convivencia Escolar ha sido designado por el Director del establecimiento, de acuerdo con la normativa vigente. Sus funciones principales son la elaboración de la propuesta inicial e implementación del Plan anual de Gestión de Convivencia Escolar en sus distintos objetivos y dimensiones.

El equipo de convivencia escolar es un organismo, cuyos participantes son designados por el Equipo Directivo del establecimiento. La función principal de este equipo es apoyar la implementación de las acciones relacionadas con la convivencia escolar.

Los Encargados de Convivencia y Acompañamiento tienen un rol fundamental el resguardo de la buena convivencia durante el desarrollo de las actividades escolares, mientras que los profesores tienen la responsabilidad principal respecto a la formación, prevención y promoción de la buena convivencia.

3. Objetivo general

- Implementar la gestión de una convivencia que favorezca un clima propicio para el aprendizaje y el bienestar de todos los miembros de la comunidad, a través de los modos de convivir propuestos por la PNCE.

4. Objetivos, metas y estrategia (2024 - 2026)

Dimensión	Objetivo estratégico	Meta estratégica	Estrategia
Gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una visión compartida sobre convivencia escolar 2. Diseño, implementación y evaluación del plan de gestión. 3. Institucionalizar el funcionamiento del equipo de convivencia. 4. Planificar y realizar reuniones con todos los equipos. 5. Recopilar y analizar datos e información sobre convivencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaraciones sobre CE en documentos institucionales. 2. Plan de gestión realizado de manera participativa y colaborativa 3. Equipo de convivencia constituido y reuniones bisemanales 4. Información de CE disponible para toma de decisiones 	Gestión de la convivencia es planificada a partir de una visión compartida entre los distintos equipos, de manera colaborativa y con la participación de actores de la comunidad. La gestión será liderada por un equipo de convivencia multidisciplinario que realizará reuniones bisemanales y que orientará la realización de tareas de cada uno de sus integrantes. Las decisiones de la gestión se basarán en información y uso de información recopilada.
Convivencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y difundir el RIE. 2. Implementar y difundir protocolos de prevención y actuación. 3. Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la creación de un clima propicio para el aprendizaje y el bienestar 4. Acompañamiento de estudiantes, cursos, familias, docentes o asistentes que lo requieran 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener un RIE actualizado de acuerdo a la normativa legal. RIE difundido y entregado a toda la comunidad. 2. Plan diseñado y aplicado por las personas encargadas. DIA Socioemocional 4. Acompañamiento realizado. 	Intencionar el funcionamiento del colegio como una comunidad educativa, con una Convivencia escolar normada y regulada a través de un RIE, socializado con toda la comunidad. Este RIE orienta en la resolución y abordaje de situaciones de la convivencia. La tarea principal es promover y modelar una convivencia respetuosa, inclusiva, colaborativa, pacífica y dialogada, para así lograr la creación de un clima propicio para el aprendizaje y el bienestar.

Formación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del plan de formación integral. 2. Institucionalizar funcionamiento jefatura de curso. 3. Acompañar la resolución de conflictos cotidianos según protocolos. 4. Promover la participación de padres y apoderados en el colegio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de formación implementado. 2. Entrevistas apoderados 1 vez al año; acuerdos de PJ realizada mensualmente con Coordinación y otra con Dpto. de apoyo 3. Cumplimiento del 100% de los protocolos de actuación 4. Asistencia a reuniones y charlas de apoderados: 80% de los apoderados 	<p>Elaborar una visión compartida entre directivos, docentes y asistentes sobre la formación en el colegio. Planificar la formación a partir de los objetivos y contenidos establecidos en el currículum, los modos de convivir y el PEI del colegio. Acciones e instancias de formación para todos e instancias de acompañamiento personalizadas para quienes lo requieran. Rol central del profesor jefe en el acompañamiento de los estudiantes. Se busca promover la participación e involucramiento de padres y apoderados.</p>
Participación y vida democrática	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover participación y funcionamiento del centro de padres 2. Promover la participación de centro de alumnos y directivas de cursos 3. Promover participación y funcionamiento del Comité de la Buena Convivencia. 4. Diseñar, implementar y difundir Plan de formación ciudadana 5. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constituido 2. Constituidos 3. Al menos 2 reuniones realizadas y temas de la gestión de la convivencia escolar tratados. 4. Plan de formación ciudadana diseñado e integrado Programa de orientación como “Consejo de curso” 	<p>Participación democrática y colaborativa como un eje del funcionamiento de la comunidad educativa. Promover la participación de los actores de la comunidad en las instancias formales existentes para ello y con el acompañamiento del equipo de convivencia del colegio.</p>

Desarrollo Plan 2024

I. GESTIÓN

Objetivos específicos	Acciones	Actividades	Responsable	Tiempo	Evidencia
1. Diseñar, implementar y evaluar la gestión de la convivencia escolar	1.1 Elaborar y mantener una visión compartida sobre gestión, convivencia y formación con la comunidad educativa	a. Reunión mensual Equipo Convivencia Escolar: reflexión del equipo en torno a la visión compartida. b. Reunión Equipo directivo. c. Comité para la Buena convivencia d. Reunión apoderados. e. Reunión con ECA´s.	Subdirectora de formación Encargada de convivencia	a. mensual b. semanal c. semestral d.semestral e. semanal	Actas y registros de reunión.
	1.2 Diseñar, implementar y evaluar el plan de gestión de la convivencia escolar.	a. Reunión de Equipo Convivencia Escolar: presentación al Comité para la Buena Convivencia, monitoreo de la implementación.	Encargada de convivencia	Abril	Documento Plan
	1.3 Implementar la reunión mensual del equipo de convivencia.	a. Acordar y establecer el día y horario de la reunión. b. Realizar la reunión mensual.	Encargada de convivencia escolar	a. marzo b. mensual	Actas de reunión
	1.4 Diseñar e implementar el trabajo del equipo de prefectos para la gestión de la convivencia.	a. Reunión mensual con ECAS; elaborar visión compartida, definir tareas equipo, diseño e implementación de acciones, formación (relación y vínculo; actividades formativas, protocolos; conflictos)	Subdirectora de formación	Mensual	Actas de reunión
	1.5 Diseñar e implementar el Comité para la Buena convivencia.	a. Equipo de convivencia elabora el itinerario anual de temas para el Comité para la Buena Convivencia. Foco: ambiente y convivencia propicios para el aprendizaje y el bienestar; formación para la convivencia; y abordar situaciones de la convivencia de acuerdo con el PEI y al RIE. b. Diseñar y evaluar cada comité en la reunión del equipo de convivencia	Encargada de Convivencia Escolar	Dos veces al año	Acta comité y lista de asistentes

	1.6 Implementar el monitoreo de situaciones de convivencia: suspensión, condicionalidad, compromisos, peleas, acoso y hojas de vida.	a. Revisión mensual de seguimiento de casos y situaciones disciplinarias especiales.	ECAS	Mensual	Registro
--	--	--	------	---------	----------

II. CONVIVENCIA

Objetivos específicos	Acciones	Actividades	Responsable	Tiempo	Evidencia
2. Promover y mantener una convivencia escolar basada en el respeto, la inclusión, la participación democrática y colaborativa y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.	2.1 Diseñar e implementar actividades y prácticas para promover los modos de convivir en los distintos espacios e instancias de la vida escolar y para toda la comunidad educativa	<p>a. Reunión mensual Equipo Convivencia Escolar: diseño e implementación de acciones y prácticas.</p> <p>b. Organizar la presencia de adultos en espacios e instancias relevantes para el funcionamiento y convivencia en reunión con ECAS.</p> <p>c. Conmemoración día de la convivencia escolar.</p>	<p>Encargada de Convivencia</p> <p>Subdirectora de formación Escolar</p>	<p>a. mensual</p> <p>b. semanal</p> <p>c. abril</p>	<p>Actas de registro</p> <p>Realización de turnos.</p> <p>Realización del evento.</p>
	2.2 Abordar situaciones de la convivencia de acuerdo a los modos de convivir y a los protocolos y procedimientos establecidos en el RIE.	<p>a. Identificar las situaciones de la convivencia que más ocurren y requieren atención del equipo.</p> <p>b. Revisar e implementar procedimientos, protocolos y técnicas que sean coherentes con los modos de convivir y con las necesidades detectadas en el colegio.</p> <p>c. Organizar la presencia de adultos en espacios e instancias relevantes para el funcionamiento y convivencia.</p>	Subdirectora de formación Encargada de Convivencia Escolar	Mensual	Registros

		d. Monitoreo periódico en reunión del equipo de convivencia, profesores jefes y directivos (según corresponda) de las situaciones de la convivencia, las acciones realizadas para abordarlos y la evolución de los distintos casos o situaciones			
--	--	--	--	--	--

III. FORMACIÓN

Objetivos específicos	Acciones	Actividades	Responsable	Fecha	Evidencia / comentario
3. Implementar plan de formación integral.	3.1 Diseñar el plan de trabajo de formación con foco en la convivencia escolar con actividades y prácticas para los distintos espacios e instancias de la vida escolar y que abarquen a todos los miembros de la comunidad	a. Reunión Equipo Convivencia Escolar: diseño e implementación de acciones y actividades para la formación en la dimensión de la convivencia escolar b. Reunión con ECAS para organizar actividades de formación y convivencia escolar en recreos y otras instancias escolares.	Encargada de convivencia escolar Subdirectora de formación	Abril Abril	Planificación de actividades
	3.2 Implementar el plan de trabajo de los profesores jefes en la dimensión de la convivencia escolar	a. Reunión mensual con equipo de profesores jefes. b. Implementar el programa de orientación con apoyo de profesores jefes c. Abordar y monitorear los casos de estudiantes en situaciones de compromiso o condicionalidad a través de los Pj.	Coordinaciones de ciclo.	Mensual Semanal Mensual	Registros de reunión con profesores jefes. Registro de sesiones de orientación
4. Elaborar e implementar una estrategia de apoyo y acompañamiento para estudiantes	4.1 Identificar periódicamente a estudiantes, cursos u otros miembros de la comunidad escolar que puedan requerir acompañamiento relacionado con la convivencia escolar.	a. Identificar a estudiantes, cursos, apoderados o personas del equipo que requieren de un apoyo o acompañamiento y definir los pasos a seguir (protocolos, acuerdos, procedimientos, etc.).	Subdirectora de formación Jefa departamento de apoyo	Mensual	Registros

que presentan dificultades y necesidades sociales, afectivas y conductuales o que presentan riesgo de deserción del sistema.		b. Monitoreo mensual de asistencia, hojas de vida del libro de clases, calificaciones y otras herramientas (sociograma, encuestas, observaciones, opiniones recogidas en Consejo de profesores, entrevistas con apoderados, etc.)			
	4.2 Implementación y monitoreo del plan de trabajo para el apoyo o acompañamiento.	a. Evaluar periódicamente el impacto del plan de apoyo a través de indicadores establecidos al iniciar el proceso.	Subdirectora de formación Jefa departamento de apoyo	Bimensual	Registro de Evaluación
	4.3 Vinculación con redes de apoyo, como colaboradores del proceso en el cual el estudiante (u otro miembro de la comunidad) está siendo apoyado.	a. Evaluar el impacto de los programas (COES, Programa de Virtudes) b. Participar de reuniones con redes.	Subdirectora de formación Jefa departamento de apoyo	Anual	Registro de evaluación
	4.4 Reconocer a los estudiantes que mejoren sustancialmente su comportamiento, relaciones interpersonales, rendimiento académico, compañerismo y esfuerzos.	a. Virtudes b. Premiaciones de fin de año	Subdirectora de formación	Mensual Anual	Premiaciones
Promover el involucramiento activo y colaborativo de padres y apoderados en el proceso formativo de los estudiantes	1. Realizar entrevistas periódicas de apoderados (PJ, equipo de convivencia, otros)	a. Participar y realizar entrevistas con apoderados de acuerdo a necesidades y dificultades que se presenten en el proceso.	Subdirectora de formación	Semestral	Registro de entrevistas

IV. PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA.

Objetivos específicos	Acciones	Actividades	Responsable	Fecha	Evidencia
5. Fortalecer la participación y vida democrática	5.1 Diseñar e implementar el plan de formación ciudadana				Acta
	5.2. Trabajo conjunto con centro de padres.	a. Reuniones con equipo directivo para tomar acuerdos.	Director Subdirectora de Formación	Mensual	Acta
	5.3 Apoyo a centro de alumnos y directivas de cursos	a. Monitoreo de actividades e instancias de reunión.	Profesores jefes y encargado de CEDACH.	Durante todo el año	Consejos de curso
	5.4 Puesta en marcha del Comité de la Buena Convivencia.	a. Reuniones para proponer y trabajar estrategias para mejorar la convivencia escolar	Encargada de convivencia escolar	Dos veces al año, Abril y Agosto.	Acta

V. REGLAMENTO INTERNO

Objetivos específicos	Acciones	Actividades	Responsable	Fecha	Evidencia
6. Implementar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus protocolos de actuación.	6.1 Evaluación, revisión y perfeccionamiento del Reglamento Interno de Convivencia escolar de acuerdo a exigencias legales y al PEI	a. Revisión del documento.	Dirección	Anual	Reglamento actualizado
	6.2 Difusión del Reglamento Interno de convivencia escolar, protocolos de actuación y plan de convivencia escolar a través de la página web.	a. Entregar el RIE al responsable de la página web.	Dirección	Inicio del año escolar.	Web

	6.3 Entrega y revisión periódica del Reglamento Interno de convivencia escolar y protocolos a docentes, asistentes, apoderados y a estudiantes.	a. Socialización en Comité de la Buena convivencia.	Encargada de Convivencia Escolar	Una vez al año.	Acta
	6.4 Revisión de Reglamento en Consejo de Curso y/o Orientación, Reunión de apoderados, Consejo de profesores.	a. Reunión Profesores jefes para diseñar el trabajo del RIE con los cursos.	Coordinaciones de Ciclo	Primer semestre.	Acta de la reunión
	6.5 Seguimiento mensual de la implementación del Reglamento y la convivencia del colegio	a. Reunión Equipo de convivencia escolar	Encargada de Convivencia Escolar	Mensual	Acta